



Excmo. Ayuntamiento
de Cártama

9ª ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA INGENIERO DE CAMINOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Expte: 6231/2018 Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Oposición Libre 1 Plaza de Ingeniero de Caminos.

Asunto: celebración del tercer ejercicio.

Siendo las 8:00 horas del día 11 de marzo de 2021, se reúnen en la Primera Planta de la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero de Caminos del Ayunta de Cártama, con la asistencia de las siguientes personas:

Presidencia: -Titular: Don Julio José Enríquez Mosquera (Interventor Municipal del Ayuntamiento de Cártama)

Secretaría: -Titular: Don Andrés Guerrero Pérez (Vicesecretario General del Ayuntamiento de Cártama) -

VOCALES:

Doña Lourdes Aponte Montiel (Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Cártama).
D. Francisco Javier Taboada Figueredo (Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Cártama).
D. Fernando Jiménez Rojas (Ingeniero de Caminos del Excmo. Ayuntamiento de Mijas).
Dª. María Luisa Escudier Vega (Arquitecta de la Excm. Diputación Provincial de Málaga).

Una vez comprobada la asistencia de miembros del Tribunal suficientes para la válida constitución del mismo se procede a la confección y redacción del tercer ejercicio, siguiendo las pautas y el temario previsto en las Bases reguladoras del proceso selectivo. Decidiéndose por unanimidad de los presentes la realización del siguiente ejercicio:

"TERCER EJERCICIO FUNCIONARIO DE CARRERA INGENIERO DE CAMINOS EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

11 DE MARZO DE 2021, 11:00 horas. Duración 3 horas.

El tercer ejercicio consiste en responder a los dos supuestos prácticos planteados. Cada uno se calificará conforme a la puntuación asignada y a tenor de lo establecido en las Bases reguladoras, la calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los dos supuestos, puntuados, a su vez, de 0 a 10 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos y no ser calificado con menos de 4 puntos en ninguno de los supuestos.

SUPUESTO PRÁCTICO 1 (10 puntos)

Se pretende la Remodelación Integral de la Calle Río Guaro, situada en el núcleo urbano de un municipio de la provincia de Málaga, clasificada como Suelo Urbano Consolidado según el PGOU del municipio. La distancia entre fachadas consolidadas es de 10 m y la calle tiene una longitud de 90 metros. La actuación se motiva en la existencia de pavimentos obsoletos, el incumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad, falta de estacionamientos y carencia en la dotación de servicios urbanísticos básicos. El Ayuntamiento, promotor de la actuación, no dispone de proyecto técnico para llevar a cabo la actuación. Conteste de manera razonada, las siguientes cuestiones:



1. *Elabore un índice completo de la documentación gráfica y escrita del proyecto constructivo que se necesita para llevar a cabo la actuación pretendida, así como los anejos necesarios correspondientes. (2 puntos)*
2. *Elabore una relación de los ensayos de control de calidad necesarios que se deben realizar durante la ejecución de las obras, indicando en qué momento se realizarán y cuál será el objeto de control de los citados ensayos (1 punto)*
3. *Proponga y dibuje una sección transversal tipo de la calle, una vez remodelada, teniendo en cuenta la anchura total existente y las necesidades enumeradas. Justifique su respuesta.(1 punto)*
4. *Proponga y dibuje una sección tipo del paquete de firme completa, una vez remodelada, teniendo en cuenta que, el tráfico rodado que utilizará la vía, tiene un carácter local. Justifique su respuesta. (1 punto)*
5. *¿Cuáles son los servicios básicos mínimos según la LOUA, para que las parcelas anexas al vial sigan considerándose solares? (1 punto)*
6. *Proponga y describa los servicios urbanos a ejecutar en la calle, indicando sus características esenciales (número y tipo de tuberías, diámetro, etc). (2 puntos)*
7. *Determine, de manera aproximada y estimada, la valoración total de la actuación, desglosando los conceptos en que se divide el presupuesto total de la actuación. Indique además, un plazo estimado de ejecución de las obras. (1 punto)*
8. *Según la LOUA, ¿es necesaria licencia de obras, para llevar a cabo la actuación? Justifique su respuesta. (1 punto)*

SUPUESTO PRÁCTICO 2 (10 puntos)

Se pretende la ejecución de un sector urbanístico situado en un municipio de Andalucía. El citado suelo está clasificado como Suelo Urbanizable Ordenado, contando con Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente. Su superficie aproximada es de 25 Hectáreas y se encuentra atravesado por un cauce público. Además, en uno de sus laterales, se encuentra una autovía de titularidad estatal. Conteste de manera razonada las siguientes cuestiones:

1. *Indique los instrumentos de gestión y ejecución necesarios para llevar a la práctica las previsiones y determinaciones del Plan Parcial de Ordenación y describa, de manera resumida, su contenido según la normativa urbanística de Andalucía. (2 puntos)*
2. *¿Es necesario algún instrumento de prevención ambiental según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para llevar a cabo la ejecución de la actuación? Justifique su respuesta. (1 punto)*
3. *¿Es necesaria la obtención de licencia de obra para llevar a cabo la actuación urbanizadora del sector de estudio? Justifique su respuesta. (1 punto)*
4. *Por un propietario de una parcela situada en el sector de estudio, se pretende la solicitud y obtención de una licencia de obra antes de finalizar las obras de urbanización del sector ¿es posible? Justifique su respuesta. (2 puntos)*
5. *Teniendo en cuenta que el Plan Parcial de Ordenación prevé una dotación total de estacionamientos para vehículos de 250, ¿cuántos de ellos deben estar reservados a personas con movilidad reducida según el Documento Técnico sobre el Decreto Andaluz de Accesibilidad? (1 punto)*
6. *Indique como procedería, durante la tramitación del documento de ejecución del planeamiento, con las actuaciones previstas en el cauce público y en la autovía de carácter estatal, descritos en el enunciado del supuesto. (1 punto)*
7. *Indique la anchura de dominio público hidráulico, servidumbre de protección y policía existentes en el cauce público. Asimismo, describa cada una de las zonas en base a la normativa en materia de aguas vigente. (1 punto)*
8. *Indique y describa las zonas de protección de la carretera que será obligado respetar en el proceso urbanizador del sector indicado, conforme a lo establecido en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (1 punto)."*

Siendo las 11:00 horas, se procede al llamamiento único, compareciendo el aspirante D. Javier Gallego Molina, dando inicio del ejercicio, el cual finaliza a las 14:00 horas.

Acto seguido se procede a la corrección del mismo arrojando el siguiente resultado:

CÓDIGO: 2592366359980

NOTA: 5,275

La apertura del sobre que vincula al aspirante con el citado código, tendrá lugar el día 12 de marzo de 2021 a las 12 horas, en la sala de juntas del Excmo. Ayuntamiento de Cártama.





Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:24 horas del día 11 de marzo de 2021, de lo que se da fe por el Secretario que suscribe.

Fdo. El Secretario del Tribunal

Andrés Guerrero Pérez

El Presidente

Julio José Enríquez Mosquera

